INSTITUCIÓN EDUCATIVA YERMO Y PARRES

Resolución 16322 del 27 de noviembre de 2002

ISO 2008

ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO **PROCESO** **004-2021**

PROCESO SIMPLIFICADO DE MINIMA CUANTIA

1. INFORMACION GENERAL

1.1 ENTIDAD CONTRATANTE **I.E YERMO Y PARRES**

1.2 OBJETO DEL CONTRATO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

1.3 TIPO DE CONTRATO **MANTENIMIENTO DE PLANTA FISICA**

1.4 PRESUPUESTO OFICIAL **DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS ML**

12,183,000

CDP No 8

1.4.2 FORMA DE PAGO Contra- entrega, una VEZ RECIBIDOS los bienes y servicios a entera satisfacción

1.5 PLAZO DE EJECUCION **8 dias**

1.6 LUGAR DE EJECUCION **SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOCALIZADA EN LA CALLE 28 Nº 77 - 84 , barrio Belen, Medellin**

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La Constitución Política de Colombia, en su art. 2º establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución... (Entre otros). La Ley establece que: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente La Constitución Política de Colombia, en su art. 2º establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución... (Entre otros). La Ley establece que: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...)."

ante la creacion de un grupo mas en la seccion CARLOS FRANCO se hace necesaario habilitar en el patio salon un espacio cerrado que abrigue un grupo de TRANSICION en codiciones adecuadas; INSTALACION DE DRYWAL EN AUDITORIO SEDE (CARLOS FRANCO 1) DIVISION DE DRAYWOL 2 CARAS PINTADO. Incluye el suministro de los materiales hojas de drywal, perfiles metálicos, tornillería, masilla, pintura, cinta papel, cintamalla, parales, canales; INSTALACI0N DE ZOCALOS EN DRAYWOL . incluye suministros; INSTALACION DE BALDOSAS MALAS EN SEDE (CARLOS FRANCO 1) incluye suministros, BALDOSA NUEVA, CEMENTO, ARENA, CARNAZA, PEGACOR, LECHADA

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Con fundamento en dicha norma constitucional, la Institución Educativa requiere el mantenimineto de techso en al sede carlos franco. Por su deterioro por su antigüedad.

2.1 BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD

En el siguiente cuadro se transcriben las cotizaciones comerciales recibidas de los elementos requeridos.

7	**cantidades**	**DESCRIPCION**
ITEM	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACION TECNCA**
1	60	INSTALACION DE DRIWEAL DE AUDITORIO(CARLOS FRANCO), DIVISION DE DRIWAL 2 CARAS PINTADO, INCLUYE MATERIALES 62 M2
2	50	INSTALACION DE ZOCALOS EN DRIWAL INCLUYE SUMINISTROS
3	5	INSTALACION DE BALDOSAS EN SEDE CARLOS FRANCO 1, INCLUYE SUMINISTROS.
4	1	LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACION DE CANO DE 25 METROS DE CEMENTO SOBRE CORREDOR Y TRES AULAS DE BLOQUE NUEVO EN SEDE GUILLERMO VALENCIA, INCLUYE SUMINISTROS
5	1	LIMPIEZA Y DESTAQUEADA DE CAÑERIA ADJUNTA A RESTAURANTE ESCOLR SECION YERMO, INCLUYE LIMPIEZA CAJA SANITARIO DE AGUAS NEGRAS, DESPEGUE Y REPARCION DE SANITARIO ADJUNTO Y CAMBIO DE FLUMASTER

6	1	REPARACION DE FUGA DE AGUA EN TUBO PRESION EN ANTEJARDIN SECCION YERMO Y PARRES Y ADECUACION LLAVE DE ABASTO UNIDAD SANITARIA DAMS BLOQUE ANTIGUO YERMO, INCLUYE SUMINISTROS.
7	34	MANTENIMIENTO Y CAMBO DE CANOA EN SECCIO GUIIELRMO VALENCIA SECTOR AUDITORIO, SERGUNDO PISO 34 METROS ANCHO DE 50 CALIBRE 26, MOLDURAS, INCLUYE SUMINISTROS.
8	1	ARREGLO PROMERIA BAÑO TERCER PISO SECCION NUEVA DE BACHILLERATO, FUGA EN PLANCHA TUBERIA PULGADA Y CUARTO Y HUMEDAD TECHO BIBLIOTECA.

2.2 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Esta contratación se realiza bajo el REGIMEN ESPECIAL – contenido en el Art. 13 de la ley 715 del año 2001, para la contratación de bienes, obras y servicios hasta la cuantía de 20 SMMLV- según Reglamento Interno de contratación vigente, aprobada por medio de Acuerdo de Consejo Directivo

2.3 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la escogencia de la propuesta más favorable para la entidad, se tendrá en cuenta la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes aportados por parte de los oferentes interesados, que se hará con el que presente el precio más bajo y de esta forma se seleccionará la oferta con el menor precio

FACTOR DE VERIFICACIÓN Y PUNTAJE

2.4 VARIABLES

CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	FACTOR DE VERIFICACIÓN Y PUNTAJE
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTE	ADMISIBLE- INADMISIBLE/SUBSANAR- RECHAZADA
PROPUESTA ECONOMICA: Menor precio (sin IVA)	100 puntos

2.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura y publicación del proceso	Junio 2 de 2022	Rectoría
Plazo para entregar las propuestas	Junio 6 de 2022	Rectoría
Cierre del Proceso	Junio 6 de 2022	Rectoría
Evaluación de propuestas	Junio 6 de 2022	Rectoría
Plazo para subsanar requisitos habilitantes	Junio 7 de 2022	Rectoría
Respuesta observaciones , si hubiere lugar a ello	Junio 8 de 2022	Rectoría
Comunicación de la aceptación de la oferta	Junio 8 de 2022	Rectoría

2.6 ANALISIS DE PRECIOS DE LA CONTRATACION

1	EDWIN ALBERTO ESPINAL MARTINEZ	$	12,363,000
2	ORLEY D EJESUS GONZALEZ	$	11,938,000
3	JUAN ANDRES VILLA MEJIA	$	12,248,000
LA DISPONIBILIDAD SERA EL PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADO		**$**	**12,183,000**

2.7 REQUISITOS HABILITANTES

a. Propuesta económica, relacionando la cantidad valor unitario , iva y valor total
b. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
c. Registro Único Tributario (RUT), con la actividad económica registrada
d. Certificado de Cámara de Comercio no mayor a 30 días.
e. Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría no mayor a 30 días
f. Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría no mayor a 30 días
g. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional no mayor a 30 días
h. Certificado nacional de antecedentes de medidas correctivas
i. copia Planilla de pago seguridad social vigente, si es persona natural o certificado expedido por el revisros fiscal o representante legal de estar al día con el pago de la seguridad social, tratándose de persona jurídica, cuando hubiere lugar a ello
j. Hoja de vida de la función pública
k Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica

2.8 CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

1 Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos en la invitación publica, durante el plazo estipulado para subsanar los requisitos habilitantes..

2 Cuando el proponente omita la presentación de documentos esenciales para la evaluación objetiva de la propuesta (propuesta económica) o no cumpla con alguno de los requisitos y/o documentos habilitantes establecidos en la invitación publica.

3 Cuando se encuentre que el oferente esta incurso en alguna de las incompatibilidades e inhabilidades previstas en la constitución o la Ley.

4 Cuando el objeto social de la empresa o actividad mercantil del proponente no tenga ninguna relación con el objeto de la contratación, exigencia que se aplica para cada uno de los integrantes de Consorcios, uniones temporales u otra forma de asociación actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

5 Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o sea superior al presupuesto oficial.

6 Cuando existan varia propuestas propuestas presentadas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombre diferentes, para le mismo proceso contractual, bien sea en su razón social o en su actividad comercial.

7 Cuando se incurra en practica s corruptas o fraudulentas para la adjudicación de este contrato.

8 Si el proponente se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica. Además cuando cuente con sanciones registradas en el certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación o en el caso que se le hayan imputado sanciones registradas en el certificado Nacional de Medidas Correctivas y/o en la Camara de Comercio durante los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratacion, por concepto de declaratoria de incumplimiento, caducidad o imposicion de multas contractuales, mediante acto administrativo debidamente ejecutoriado.

9 Cuando en el período de evaluación se detecten incongruencias, discrepancias, o contradicciones entre los documentos presentados por el oferente y lo confrontado con la realidad.

2.9 SUPERVISION Y VIGILANCIA DE LA OFERTA ACEPTADA

La supervison y coordinacon de la oferta aceeptada, estara a cargo del ordenador del Gastios o de la persona en quien este delegue, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Reglamento Intwerno de contratacion, aprobado por le Consejo directivo.

2.9.1 GARANTIAS DE LA OFERTA ACEPTADAgarantias de la oferta aceptada

Para la presente contratación No se exigirá la póliza de garantía, teniendo en cuenta que no existe riesgo para la ejecución de la oferta que haya sido aceptada y a la forma de pago pactada por las partes que es contra-entrega, sin embargo, la entidad podrá opcionalmente requerir la constitución de la garantía única, cuando a su juicio, existan suficientes razones convenientes para solicitarla. Igualmente, el proveedor del bien o servicio debe otorgar la garantía legal de calidad comercial conforme a las regulaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio y lo establecido la ley Nro. 1480 del año 2011 “Estatuto del Consumidor”. Se aclara que los defectos de fabricación o en relación con la calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el contratista realice el cambio por uno nuevo de iguales características y condiciones, sin que ello genere el pago de valor adicional alguno para la entidad, diferente de lo pactado en la oferta que haya sido aceptada.

2.9.2 DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

Se declarará desierto el presente proceso de contratación simplificada de mínima cuantía, únicamente por los motivos o causas que impidan la escogencia del contratista y se señalará en forma expresa las causas que condujeron a tal decisión

GUILLERMO LOPEZ RAMIREZ
Rector